

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA – CÓRDOBA

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. MONTERÍA, CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

**REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: ROBERTO TRIANA.  
DEMANDADO: T-EMPLEAMOS SAS Y OTROS.  
RADICADO No: 23.001.31.05.002.2019.00178.00**

Examinado el expediente digital, el despacho observa que en la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, celebrada el 04 de febrero de los corrientes, se fijo como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 04 de marzo de la transcurrida anualidad a las 09:30 am y, posteriormente mediante auto adiado 22 de febrero hogaño se citó a los testigos JOSÉ LUIS CARO HERNÁNDEZ, JULIA EVA HERNÁNDEZ CRUZ, GERARDO JOSÉ DÍAZ ESTRADA, JOSÉ DOLORES ARTEAGA CUADRADO y MIGUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ para que asistieran de manera presencial a las dependencias del despacho a fin de que se escuchara su declaración dentro de la audiencia del artículo 80 CPT y SS, pues, no cuentan con medios tecnológicos para asistir a la diligencia de manera virtual.

No obstante, lo anterior, la mentada audiencia deberá reprogramarse, toda vez que, en el despacho se presentó cambio de juez y el togado deberá conocer los pormenores tanto del despacho judicial como de cada uno de los procesos que tienen fijada audiencia. Motivo por el cual, es imperioso reprogramar la fecha para la realización de las audiencias antes mencionadas.

Por lo anterior, el despacho

#### ORDENA

**PRIMERO:** REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, inicialmente fijada para el día 4 de marzo de 2021 a las 09:30 am.

**SEGUNDO:** Fíjese el día jueves 8 de ABRIL de la presente anualidad a las 09:30 am, para adelantar la audiencia del artículo 80 del CPT y SS dentro del presente proceso.

**TERCERO:** Remítase la presente providencia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

DIRECCIÓN: CALLE 24 CON AVENIDA CIRCUNVALAR - EDIFICIO ISLA CENTER- 2º PISO - OFICINA S-5

E-MAIL: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.com

Teléfono: 7835155

WHATSAPP: 3008351810

Montería - Córdoba

**CUARTO:** Citar a los testigos JOSÉ LUIS CARO HERNÁNDEZ, JULIA EVA HERNÁNDEZ CRUZ, GERARDO JOSÉ DÍAZ ESTRADA, JOSÉ DOLORES ARTEAGA CUADRADO y MIGUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ para que asistan de manera presencial el 08 de abril de 2021 a las 09:30 am a las dependencias del despacho a fin de que se escuche su declaración dentro del proceso de la referencia, los cuales deberán cumplir con las medidas de bioseguridad.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANTONIO JOSÉ DE SANTIS CASSAB  
JUEZ**

LOV

*Firmado Por:*

*ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB*

*JUEZ*

*JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERÍA-CÓRDOBA*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: 757878c53a2518be731a3facf511624ae06b6388e056ac8db146966a7b64d00dc*

*Documento generado en 05/03/2021 11:55:01 AM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*